

“Hay millones de euros enterrados en procedimientos judiciales”

ENTREVISTA JUAN CARLOS ESTÉVEZ Presidente del Consejo General de Procuradores de España / El colectivo solicita ser habilitado como agente de ejecución para colaborar en la reducción de los plazos tras una sentencia.

Laura Saiz, Madrid

Para que un país sea un verdadero Estado de Derecho, Justicia y Economía deben andar de la mano. Así lo piensa Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España, que lamenta los actuales tiempos de ejecución de las sentencias, que provocan que “haya millones de euros enterrados en procedimientos judiciales”.

Los procuradores quieren formar parte de la solución a este problema que tiene en vi- lo a miles de personas físicas y jurídicas. En este sentido, han solicitado más competencias en materia de ejecución para convertirse de esta manera en agentes especializados, una figura que existe en varios países occidentales y ha demostrado su efectividad. “En contra de lo que piensa mucha gente, la Justicia en España es buena y rápida hasta el momento en el que se dicta una sentencia, con tiempos medios de, por ejemplo, seis meses en el civil, pero tarda en ejecutarse entre dos y tres años”, avisa Estévez, que mantiene la urgencia de encontrar una solución.

Y es que “una Justicia con certidumbre y seguridad anima al inversor”, por lo que el presidente del Consejo General de Procuradores de España anima a una revisión en todos los órdenes jurisdiccionales.

Con mejoras en la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre la mesa del Ministerio de Justicia, Juan Carlos Estévez solicita que estos cambios abarquen más ámbitos: “Hay que dar una vuelta a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Necesitamos un gran pacto de Estado para que el orden de lo penal también funcione”.

Ley de Colegios

La futura Ley de Colegios y Servicios Profesionales, una exigencia de la Unión Europea al Gobierno, es otro de los temas que sigue trayendo de cabeza al Colegio de Procuradores de España, que es cons-



Pablo Moreno

ciente de que es probable que no pase esta legislatura sin su aprobación.

En estos momentos, la pelota está en el tejado de Bruselas, que tiene sobre la mesa una serie de propuestas por parte de España para elaborar una normativa, entre otros aspectos, más cercana a la realidad de los procuradores, una profesión que temió desaparecer con el plan normativo inicial.

Juan Carlos Estévez estima que la predisposición de la UE sobre el texto español es bastante buena, pero reconoce

“Hay que dar una vuelta a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Necesitamos un gran pacto de Estado en lo penal”

“La procura es incompatible con la abogacía. Estamos dispuestos a compartir negocio, pero no profesión”

que, de aceptarlo, aún les quedará batallar para que el desarrollo legislativo no traspase las líneas rojas que se han

PROTAGONISMO

Elegido por primera vez en 2001 como presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez tiene por delante otros tres años tras su reelección en noviembre de 2016. Aumentar el protagonismo de estos profesionales en la Justicia centra sus objetivos para este mandato.

marcado estos profesionales. “La procura es incompatible con la abogacía. Estamos dispuestos a compartir negocio, pero no profesión”, afirma Estévez, que indica que un cambio en la Ley de Sociedades Profesionales que permita a ambas profesiones asociarse o hasta compartir despacho puede ser positiva para las dos partes.

Mejoras

Otra de las peticiones que realiza el presidente de la Procura al Ministerio de Justicia es la preceptividad de estos pro-

fesionales ante un órgano unipersonal en el ámbito contencioso-administrativo, extremo que en la actualidad tiene carácter voluntario. Se trataría de una vía para dar aún más protagonismo y relevancia a una profesión que, en los últimos ejercicios, ha puesto en marcha diferentes iniciativas, como el portal de subastas, que ha recibido más de 215.000 visitas y 4.000 pujas desde mayo de 2016.

Por otro lado, Juan Carlos Estévez solicita nuevas mejoras en el plano tecnológico tanto para agilizar la Justicia como facilitar la labor diaria de los profesionales que se dedican a ella.

Lexnet

Respecto a Lexnet, un sistema que el colectivo lleva usando desde hace más de una década, el presidente del Consejo General de Procuradores de España reconoce el esfuerzo económico que está realizando el Ministerio de Justicia para que todo funcione correctamente, sobre todo tras los graves problemas que sufrió en verano con el hackeo de 11.000 documentos o el fallo de permisos que dio acceso durante horas a abogados y procuradores a los casos judiciales del resto de compañeros.

Asimismo, Juan Carlos Estévez destaca que el Ministerio de Justicia “por fin” aplicó el artículo 122 del reglamento de LexNet, que permite prorrogar el plazo de presentación de escritos cuando se ha producido una caída del sistema.

“La Constitución se puede cambiar, pero con el consenso necesario”

El Consejo General de Procuradores de España (CGPE) ha expresado su “máximo respeto por la Constitución Española, así como por todo el ordenamiento jurídico que de la misma se deriva”. Ésta

es la postura oficial del CGPE y su presidente, Juan Carlos Estévez, insiste tanto en el plano personal como en el puramente jurídico en que la situación actual con Cataluña no es buena para el conjunto de los españoles,

por lo que solicita que “se cumpla y se respete la ley”. Estévez señala que “la Constitución se puede cambiar, pero sólo con el consenso necesario”. Y es que, insiste, “los españoles firmamos un contrato de

convivencia y respeto mutuo en 1978 que ampara las relaciones entre todas las partes”. Como cualquier contrato, explica que puede ser mejorado, pero para ello es necesario llegar a un acuerdo.



Ana Gómez, nueva presidenta de Asnala.

CAMBIO

Ana Gómez, nueva presidenta de la Asociación Nacional de Laboralistas

L. Saiz, Madrid

La Asociación Nacional de Laboralistas (Asnala) ha elegido a Ana Gómez, responsable del área laboral de Mariscal & Abogados, como presidenta de su colectivo, un puesto que ostentaba Martín Godino, socio director de Sagarroy Abogados, que ha ocupado la presidencia durante dos mandatos.

Ana Gómez se convierte así en la primera mujer en liderar la institución, que este año cumple 20 años. La abogada es miembro de Asnala desde 2006 y lleva diez años formando parte de su junta directiva y, desde 2011, ostentaba el cargo de vicepresidente.

Ana Gómez, que cuenta con casi 20 años de experiencia, ha trabajado en despachos de la talla de Ontier o Monereo Meyer Marinello Abogados antes de incorporarse a Mariscal. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, está especializada en litigios ante los tribunales del orden laboral y contencioso-administrativo, así como en el asesoramiento en asuntos de la Seguridad Social y negociación colectiva.

Además, la nueva presidenta de Asnala combina su faceta profesional con la docente. Así, participa en foros nacionales e internacionales como los de la International Association of Young Lawyers o European Employment Lawyers Association.

Hoy, en www.expansion.com/juridico: ‘Los efectos de la mala praxis bancaria’, Alberto Aznar (Pedrés)